



**NORMATIVA ESPECÍFICA**

# **XL JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA**

**NIVEL PROMOCIÓN**

**ZONA SUR - ALICANTE**

**ALEVIN**  
**TEMPORADA 2021-2022**



## PREVIO

Durante la temporada **2021-2022**, en todos los entrenamientos y partidos, tanto amistosos como oficiales, en los que participen equipos dependientes de esta Federación Territorial, deberá aplicarse el "[Protocolo F.BM.C.V. de Incorporación a Entrenamientos y Competiciones COVID-19](#)" que la *Federación de Balonmano de la Comunitat Valenciana* publicó con fecha 1 de agosto de 2020 y que podrá ser modificado en función de las indicaciones que las autoridades sanitarias competentes estimen oportuno.

Señalar que, según acuerdo de la **Asamblea General F.BM.C.V. de 3 de julio de 2021**, "en caso de fuerza mayor o causa excepcional, el Área de competiciones de la F.BM.C.V. podrá adaptar o suspender las competiciones".

## 1. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

La participación de equipos en este nivel estará condicionada a las inscripciones que se realicen en la presente temporada, ya que de acuerdo con las mismas se establecerán los calendarios confeccionados por la Federación de Balonmano de la Comunidad Valenciana y con el visto bueno de la Dirección General de Deporte. La competición se realizará directamente en el ámbito provincial exclusivamente en las siguientes categorías:

- ALEVIN Mixto, Masculina / Femenina: nacidos/as en 2010/2011

La normativa que aquí se recoge estará vigente única y exclusivamente durante la **Temporada 2021-22**.

Los jugadores/as ALEVINES que jueguen un partido no podrán volver a jugar hasta transcurridas **24 horas del comienzo del primer partido** en categoría infantil.

De forma excepcional, en el supuesto de que un deportista no pudiera inscribirse en algún equipo de su sexo, debido a la inexistencia de inscripciones en su entidad, se permitirá que se integre en un equipo del otro sexo pasando a disputar la **competición masculina**.

## COMPOSICION DE LOS EQUIPOS

En estas competiciones podrán participar un máximo de **dieciocho (18)** jugadores/as y un mínimo de **ocho (8)**, según las edades, sexos y categorías específicas del campeonato. Todos los jugadores/as participantes deberán tener licencia en vigor durante la temporada en que se celebre la competición, diligenciada por la Federación Territorial.

En todos los encuentros deberá estar presente, al menos, un Entrenador.

### Altas y Bajas:

Están permitidas **2 Altas y 2 Bajas** hasta el 25 de marzo de 2022



### Participación de jugadores extranjeros:

No existe limitación en la participación de jugadores/as extranjeros/as durante toda la Fase de competición.

### DESARROLLO DE LA COMPETICION

**SISTEMA DE JUEGO:** Esta competición se jugará en tres fases y los equipos se agruparán por proximidad geográfica y paralelismo (ALEVÍN-BENJAMÍN) en tantos grupos como lo requiera el número de clubes participantes.

### 2. REGLAS DE JUEGO ESPECIALES

<b>MINIBALONMANO</b>	
Terreno de juego.	<b>Normal</b> - 40 x 20 m. espacio de juego
Balón	- Alevín Talla 0
Tiempos de juego	- 2 periodos de 25 minutos - 5 minutos de descanso entre 1ª y 2ª parte
Participación	- Todos juegan - Cambiar al portero durante el partido
Numero jugadores/as en función de las medidas del terreno de juego	- Normal 40 x 20 m. 6 jugadores/as y portero/a
Saque inicial	- Normal por sorteo
Defensa	- Individual a partir del medio campo

### 3. FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

Todos los encuentros se celebrarán los **Domingos por la mañana**, en las fechas previstas en el calendario oficial, salvo los que sean aplazados por causas de fuerza mayor o por decisión del Comité de Competición, y hubieran de celebrarse en fechas distintas.

28.4. Según acuerdo de la Asamblea General Ordinaria 2017 de la F.BM.C.V., todos los Clubes que cuenten, como mínimo, con un equipo juvenil y un equipo sénior, sin importar su género, tendrán la obligatoriedad de contar en su organigrama con, al menos, un nuevo "Árbitro Colaborador" (los que ya sean Árbitros no contarán). Este "Árbitro Colaborador" será el encargado de dirigir: • los partidos de categorías BENJAMIN y ALEVIN que los equipos de su Club disputen como local, siempre y cuando el C.T.A. de la F.BM.C.V. no pueda designar Árbitros de la categoría correspondiente por causas ajenas a su voluntad.



Partidos ALEVINES y BENJAMINES		
DOMINGOS por la mañana	Ligas PROVINCIALES	De 9:30 a 13:00 horas
	Ligas LOCALES	De 9:00 a 13:00 horas

#### 4. DURACION DE LOS PARTIDOS

La duración de los partidos será de 48 min. distribuidos de la siguiente forma:

- 2 periodos de 25 minutos
- 5 min. De descanso entre la 1ª y 2ª parte.

#### 5. INSCRIPCIÓN DE JUGADORES/AS EN LOS PARTIDOS

- Se permite en partido oficial, la inscripción de hasta 16 jugadores.

#### 6. FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS

La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores, a través de la página web de la F.BM.C.V., **por intranet, antes de las 23:59 horas del MARTES anterior** a la celebración del encuentro o jornada.

#### 7. DOCUMENTACIÓN EXIGIDA EN LOS ENCUENTROS

- Hoja de inscripción de los LX Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana.

#### 8. ASISTENCIA SANITARIA JOCS ESPORTIUS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

La Agencia Valenciana de Salud prestará atención médico-sanitaria a través de sus centros e instituciones sanitarias con todos los dispositivos existentes en la red pública. En caso de sufrir una lesión de carácter deportivo se deberá acudir en primera instancia a cualquier centro de la red pública presentando la Licencia de los Jocs Esportius de la Comunitat Valenciana. En el supuesto de la necesidad de recibir una asistencia médica posterior especializada o continuada deberán dirigirse a los centros y profesionales concertados con la empresa aseguradora, para ello el beneficiario deberá ponerse en contacto con las delegaciones territoriales del Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.

[PROTOCOLO 21 22](#)

[Web JOCS ESPORTIUS](#)

[PARTE DE ASISTENCIA SANITARIA](#)



## 9. DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE INTERÉS

### **Delegación provincial de la FBMCV de Valencia**

C/ Teruel, 15- 4º, esc. B  
Valencia- Tlf-96 3844537

### **Delegación provincial de la FBMCV de Alicante.**

C/Luis Braile, 1  
Alicante- Tlf-965 125 395

### **Delegación Provincial de la FBMCV de Castellón**

Avda. Hermanos Bou, 26 1º izq.  
Castellón- 964 358460

### **Sección de Actividad Física y Deporte de Alicante.**

Avda. Aguilera, 1, 2ª planta Telf 965 938 341  
dep.ali\_dgd@gva.es

### **Sección de Actividad Física y Deporte de Castellón**

Avda. del Mar, 23 Telf.- 964 333 925  
dep.cas\_dgd@gva.es

### **Sección de Actividad Física y Deporte de Valencia**

PROP II Gregorio Gea 14, 3ª planta Telf 961 271 403/33  
dep.val\_dgd@gva.es

### **Dirección General del Deporte**

Avenida de Campanar, 32 Telf 96 197 01 51/ 96 197 07 22  
promocion\_dgd@gva.es